

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 16 de octubre de 2019.

ASISTENTES:

Concejales Asistentes: D. José Luis Sánchez Martín (IU)

D. Juan Francisco Sánchez Pérez (IU)

Da. María Natividad Pérez Miguel (IU)

D. Antonio García Muñoz (IU)

Ausentes:

D. Marcelino Blázquez García (PP)

Da. Marta Sánchez Álvarez (IU)

D. Ángel Manuel Fernández Rincón (PP)

Secretario:

Da. Eva Prieto González

=====

En la Casa Consistorial de Miranda de Azán, a Dieciséis de octubre de 2019, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia de D. José Luis Sánchez Martín, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las quince horas y cincuenta minutos en presencia de cuatro de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Propuesta para la aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Alcalde se excusa la asistencia de los Sres. concejales ausentes, todos ellos por motivos laborales.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Por unanimidad de los presentes el borrador del acta del día 30 de septiembre resulta aprobada y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 16 de octubre de 2019.



2.- Sorteo de miembros de mesa para las elecciones al Congreso de diputados y al Senado que se celebrarán el próximo 10 de noviembre de 2019.

El Sr. Alcalde informa a los concejales que se ha incluido el presente punto, en el Orden del Día de la sesión, motivado por el hecho de que, como ya todos conocen, se ha efectuado convocatoria para las elecciones Generales a través del Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Los Artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General establecen que los Ayuntamientos deberán proceder, mediante sorteo público, a la designación de los miembros que formarán parte de la Mesa Electoral que le corresponde al municipio, siendo éstos un Presidente y Dos Vocales, así como dos personas para cada uno de ellos con el carácter de suplentes, debiendo por tanto procederse a la designación de nueve personas en total.

Así, teniendo como base el documento correspondiente al Censo Electoral remitido por la Delegación de Estadística en Salamanca que comprende los electores de la localidad, exceptuando los mayores de setenta años, se procede a realizar el sorteo en la forma prevista por este Órgano, cumpliendo así las previsiones de los preceptos normativos señalados anteriormente.

El resultado de dicho sorteo efectuado, con la aplicación informática CONOCE, es la designación de las siguientes personas para formar parte de la Mesa Electoral única de Miranda de Azán:

	PRESIDENTE	1º VOCAL	2º VOCAL
Titular	HÉCTOR SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	ROSA MARÍA CASAS RODRÍGUEZ	SERGIO DE LA CRUZ COMERÓN
1ºsuplente	M. REMEDIOS MORÍN GARCÍA	LUIS MURIEL CORTÉS	NOELIA TORRES GARCÍA
2ºsuplente	BERANRDO JAVIER PACHO PRIETO	JOSÉ ISIDRO MARTÍN GARCÍA	PILAR LÓPEZ RODRÍGUEZ

Se designan los suplentes máximos que permite la aplicación que quedan en el expediente para el caso de que se aceptara alguna excusa por la Junta Electoral no tener que realizar otro sorteo.

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 16 de octubre de 2019.



Esta designación se notificará a los interesados en el plazo de tres días, contados desde este acuerdo y se comunicará a la Junta Electoral de Zona a los efectos legales pertinentes.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde

Secretaria

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 16 de octubre de 2019.

